



Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018
INAI/383/18

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DESTACA SU LABOR CON RESULTADOS

- **El SNT debe dar a conocer sus resultados de una manera directa y cuál es el trabajo que realizamos cada uno de nosotros, comisionada INAI**
- **El próximo año se intensificará el trabajo del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información**

El Sistema Nacional de Transparencia (SNT) debe destacar su labor con el trabajo efectivo y los resultados de los organismos garantes que lo integran, afirmó María Patricia Kurczyn Villalobos, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“El Sistema Nacional de Transparencia debe dar a conocer sus resultados de una manera directa y cuál es el trabajo que realizamos cada uno de nosotros”, aseguró al presidir la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Nacional del (SNT).

En su turno, el director general de Políticas de Acceso del INAI, Aarón Alonso Aguilera Valencia, presentó el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PLANDAI) y anunció que el próximo año se intensificará a través de un programa de implementación con elementos para determinar al primer grupo de entidades federativas y sujetos obligados para identificar, comunicar y reconocer las mejores prácticas y así acercar este derecho a la población que no ha tenido acceso al mismo.

El objetivo, dijo, es que la población aproveche el Derecho de Acceso a la Información, principalmente de los grupos sociales más vulnerables, ya que cuenta con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Al día de hoy, explicó, este derecho ha mostrado ser una herramienta valiosa que contribuye a transparentar la gestión pública y prevenir la corrupción.

“Diversos actores de los sectores, público, privado, académico y de la sociedad, coinciden con el INAI en la necesidad de impulsar una nueva agenda de socialización del derecho al acceso a la información”, subrayó Aguilera Valencia.

Por otra parte, el secretario ejecutivo del SNT, Federico Guzmán Tamayo, presentó los avances y acciones realizadas para la implementación de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).

Indicó que, al mes de diciembre de 2018, 34 integrantes del SNT han remitido sus rutas de implementación y han desarrollado materiales, herramientas y acciones puntuales, que han permitido transitar de su implementación al seguimiento de las primeras actividades.

Durante la sesión se presentaron los avances para la realización del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a cargo del director de Desarrollo de Información Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Oscar Jaimes Bello.

El funcionario informó que el periodo del levantamiento del Censo será del 11 de marzo al 6 de septiembre del próximo año, con la finalidad de que la información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los temas de gobierno, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Jaimes Bello explicó que se analizó la información levantada en censos anteriores para determinar la congruencia y calidad de los datos proporcionados por los informantes y anunció que el cuestionario preliminar del Censo, en versión electrónica, está integrado por tres módulos con un total de 175 preguntas.

Durante la sesión, se presentó el Acuerdo por el que se aprueba la ruta de análisis y de la implementación y cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el SNT, derivados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, se aprobó la propuesta para la traducción de las Leyes de Transparencia Locales en Sistema Braille, que se llevará a cabo con el apoyo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y sus Municipios (Infoem).

En ese sentido, la coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, Zulema Martínez Sánchez, señaló que en una primera etapa se imprimirán las leyes de Transparencia y Acceso a la Información, continuarán con los marcos normativos de Protección de Datos Personales y concluirán con las leyes locales de archivos.

También se presentó el informe del avance en el análisis del proceso de implementación del Lineamiento para la Organización y Conservación de los Archivos que realiza la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT.

Al respecto, el coordinador de dicha Comisión, José Guadalupe Luna, hizo un exhorto a los órganos garantes para cumplir con los lineamientos para la organización de los archivos.

En asuntos generales, el comisionado del Infoem y coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, Javier Martínez Cruz, se refirió a los menores de edad migrantes y consideró que se debería de contar con un registro adecuado de uno de los sectores más vulnerables a nivel mundial.

Martínez Cruz consideró que se deben proteger los derechos humanos de los menores, porque se han presentado violaciones o secuestros de niñas y niños centroamericanos.

El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña, pidió a los asistentes un minuto de silencio en memoria del comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales.

La sesión ordinaria del Consejo Nacional del SNT contó con la participación de los comisionados Oscar Guerra Ford y Rosendo Evgueni Monterrey Chepov; el director general adjunto de Asuntos Jurídicos del INEGI, Jorge Ventura Nevares; el director general del Archivo General de la Nación, Carlos Ruiz Abreu; el director general de Sistemas de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Alejandro Antonio Diego Duffilho.

Los trabajos se realizaron de manera virtual y presencial, ya que el INEGI aportó su sistema nacional de videoconferencias para la participación remota de comisionados de los órganos garantes de todos los estados del país.